



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/033_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN. PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 167; 176, 180 numeral 2 y 182 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

Los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, encargados del análisis y dictamen de la iniciativa en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/033_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

1. En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.
2. En el apartado "Descripción de la Iniciativa", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la iniciativa que resume su contenido, motivos y alcances.
3. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos para cada una de las adiciones planteadas, que sustentan el sentido del presente dictamen.

II. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 1 de marzo de 2016, fue presentada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación, por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIII Legislatura.
2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, en uso de sus atribuciones, acordó turnar la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, mediante el oficio D.G. L. P. 63-II-1-0648, asignado el número de expediente No. 1925. La Comisión de Educación Pública y



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/033_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

Servicios Educativos dio trámite de recibo, el tercer día del mes de marzo del presente año.

III. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La proposición comienza por desarrollar que en términos generales, cerca de 30 mil estudiantes de educación superior tuvieron la fortuna de ser aceptados, aunque dicha cifra no resulta alentadora en un país como México, donde poco menos del 25 por ciento de personas de entre 15 y 29 años, no estudian ni trabajan, mismo que ocupa el tercer lugar de desempleo entre países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde el número de desempleados subió de 2 millones 303 mil a 2 millones 305 mil, de enero a febrero de 2015, y la tasa de desempleo entre los jóvenes mexicanos aumentó en 8.9% en febrero del mismo año, y agrega que el indicador general de calidad de vida señala que nuestro país fue uno de los últimos lugares en mediciones específicas como vivienda, medio ambiente, ingresos, educación, comunidad, salud y balance de vida-trabajo.

Posteriormente señala el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, y que el estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

También hace mención que en el mes de noviembre pasado, el Secretario de Educación Pública, Licenciado Aurelio Nuño, dijo que no habría recortes en educación para el año 2016.

“No habrá recortes al presupuesto educativo el próximo año, pero se exigirá eficiencia y eficacia a los estados en la aplicación de los fondos”, comentó el Secretario.

Después hace referencia al artículo 134 de la Constitución, misma que establece que “los recursos económicos que dispongan la Federación, los estados, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para los objetivos a lo que estén destinados”, por lo que puntualiza que existe una contradicción por parte del Secretario de Hacienda y Crédito Público, al anunciar un recorte a la Secretaría de Educación y Crédito Público, por 3 mil 660.2 millones de pesos, y al CONACYT por 900 millones de pesos, lo que se traduce en educación de menor calidad e infraestructura, y el total fracaso de las reformas estructurales propuestas por el titular del Ejecutivo Federal.

En este contexto y con base en los anteriores argumentos, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

e investigación y den cabal cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga del conocimiento público el plan de modificación y recorte respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez realizado el análisis y discusión correspondiente, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos determinó que es procedente aprobar la proposición en razón a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Esta Comisión reconoce la importancia de procurar el cumplimiento de los derechos humanos, siendo prioridad de la misma, el derecho a la educación. Muestra de ello, es el haber logrado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2016, un monto de \$302,986'555,681.00 (trescientos dos mil novecientos ochenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 MN)¹ para educación, rebasando lo presupuestado por el Ejecutivo Federal por \$3,626'788,249.00 (tres mil seiscientos veintiséis

¹ Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016*, DOF, noviembre 2015, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN); es decir, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2016, se estableció para el ramo educativo \$299,359,767,432.00 (doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 MN)².

SEGUNDA. El 17 de febrero del presente año, se dio a conocer el comunicado de prensa 020-2016, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se anuncia un "Ajuste preventivo al gasto de la Administración Pública Federal", siendo el ramo 11 sobre educación pública, uno de los ramos administrativos con mayor ajuste. El ajuste que tuvo el ramo en mención fue de \$3,660.2 millones de pesos, afectando principalmente al Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior y al Programa Nacional de Becas con \$1,000.0 millones de pesos cada uno, además del Programa de Reforma Educativa con \$500 millones de pesos y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente con \$300 millones de pesos, entre otros³. Los motivos que determinaron el ajuste en la Administración Pública Federal, son los siguientes:

1. La depreciación del tipo de cambio refleja, en parte, la caída de los precios del petróleo que deterioró los términos de intercambio de

² Poder Ejecutivo Federal, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016*, Gaceta Parlamentaria, septiembre 2015, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2015/sep/20150908-B.pdf>.

³ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2016) *Ajuste Preventivo al Presupuesto de 2016*, <http://www.cefp.gob.mx/>

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

nuestra economía. Ante este fenómeno, es necesario que los choques externos se atiendan de forma integral y coordinada a través del uso de todos los instrumentos de política pública, evitando que todos los ajustes se den a través de un solo instrumento o variable.

2. Las coberturas petroleras protegen los ingresos del Gobierno Federal para 2016 pero no los de 2017. Por tanto, derivado de la evolución reciente del precio del petróleo, es conveniente realizar un ajuste preventivo al gasto que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal establecidas para 2017.
3. PEMEX debe hacer uso de todos los instrumentos que le otorgó la Reforma Energética para que pueda operar con más eficiencia, incrementando sus utilidades, en beneficio de todos los mexicanos. El esfuerzo se debe de focalizar en PEMEX, ya que no solo enfrenta una caída en sus ingresos, sino que también debe redefinir su estrategia de negocios en el nuevo contexto de precios y bajo un nuevo marco institucional.

TERCERA: El comunicado de prensa 020-2016, en su último párrafo, hace mención que la información referente al ajuste preventivo de gasto público está en el portal *Transparencia Presupuestaria*. En Dicho *observatorio del gasto*, se encuentra la publicación "Presupuesto de Egresos 2016. Guía rápida", mediante el cual explica de manera muy clara y práctica los ajustes realizados, el monto por entidad o dependencia, así como los principales



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/033_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

programas de subsidios y programas y proyectos de inversión que sufrieron modificaciones⁴.

De igual forma, en la pestaña de *Datos Abiertos*, se encuentran una serie de archivos, entre ellos un documento denominado "ajuste preventivo" donde encontramos una relación específica de los programas y proyectos que se verán modificados, al igual que el mes en el cual se realizaría el ajuste.⁵ Quedando cubierto el requerimiento del segundo punto de la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez.

CUARTA. Por último, es necesario garantizar que "el monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. **En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los**

⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *op. Cit.*

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Datos abiertos*, Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto, 2016, http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible" (artículo 25 de la Ley General de Educación).

La Comisión Dictaminadora está consciente de que la educación es un medio fundamental que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, por ende, esta Comisión ha realizado grandes esfuerzos para que el presupuesto se incremente en términos reales cada año y así se vea beneficiado este sector. Por tanto, es pertinente solicitar a las autoridades responsables de ejecutar el Presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, que se abstengan de realizar recortes presupuestales a educación.

Además es necesario señalar que el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa **"tomarán en cuenta el carácter prioritario de la educación pública para los fines del desarrollo nacional"**. Y **"en todo tiempo procurarán fortalecer las fuentes de financiamiento a la tarea educativa y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública"** (artículo 27 de la Ley General de Educación).



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII/II/1/033_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la SHCP y a la SEP, a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 19 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente**



**Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria**



**Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria**



**Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria**



**Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



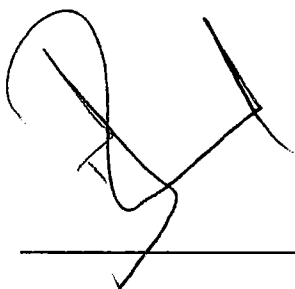
Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria



Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante



Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

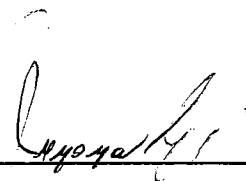
Abstención



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**

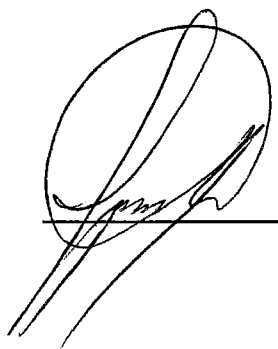


**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**





**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**





**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**



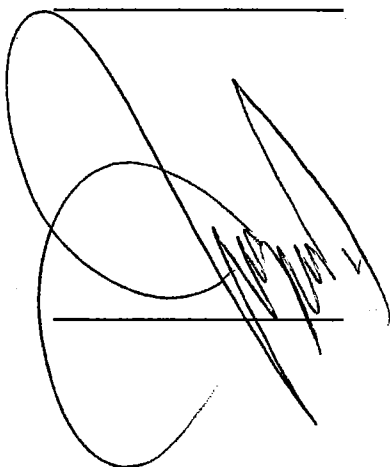
**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**



**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

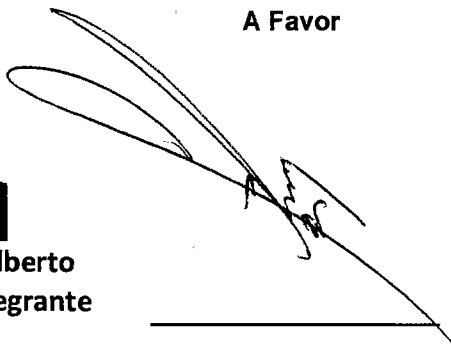
A Favor

En contra

Abstención



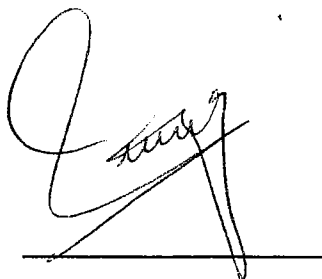
Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante

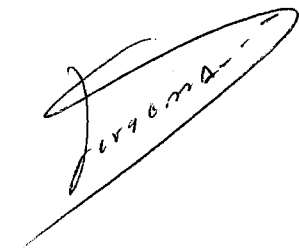


Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante





Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado





Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP Y A LA SEP, A QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR RECORTES PRESUPUESTALES EN LOS RUBROS DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**

